



AYUNTAMIENTO DE MIGUETURRA
DEPARTAMENTO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

MANUAL CERTIFICADO *SOFTWARE DE CIUDADANO*
CON DISPOSITIVO MÓVIL ANDROID



El presente manual explica el modo de obtener *el certificado software de ciudadano con Dispositivo Móvil Android*, como archivo descargable.

Para acceder a [obtener el certificado](#) debemos hacer clic en el siguiente enlace y seguir 4 pasos:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/certificado-con-dispositivo-movil>

1. Descargar la App desde Play Store de tu dispositivo.

Para solicitar el certificado, primero es necesario descargar la aplicación de la FNMT que se especifica.

Sede Electrónica
Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

SEDE ELECTRÓNICA

El servicio de obtención a través de vídeo identificación con la App Móvil actualmente solo está disponible para **DNI vigente**, en un futuro se permitirán otros documentos.

Obtener Certificado con Dispositivo Móvil

El proceso de obtención del Certificado software con Dispositivo Móvil (como archivo descargable) de Ciudadano, se divide en cuatro pasos que deben realizarse en el orden señalado:

1. **Descarga la App** desde la Store de tu dispositivo.
2. **SOLICITA TU CERTIFICADO** a través de la App.
3. **Acreditación de la Identidad**, selecciona una de las siguientes opciones:
 - Acreditación de la Identidad con Vídeo Identificación.** Una vez completada la fase anterior y esté en posesión de su Código de Solicitud podrá iniciar el proceso de vídeo identificación. En un máximo de 2 días hábiles, su vídeo identificación será atendida y recibirá un correo de aviso aprobando o rechazando la misma.
NOTA: Este servicio de vídeo identificación tiene un coste de 2,99 euros + impuestos. El certificado no tiene coste. Recuerde que, si va a utilizar su certificado de persona física para obtener de forma online un certificado de Representación deberá elegir la opción de acreditación presencial.
 - Acreditación presencial en una Oficina de Acreditación de Identidad.** Una vez completada la fase anterior y esté en posesión de su Código de Solicitud, para continuar con el proceso deberá Acreditar su Identidad en una de nuestras Oficinas de Acreditación de Identidad.
NOTA: En las oficinas de la AEAT, Seguridad Social y en otras oficinas se requiere de cita previa, consulte con la propia oficina.
4. **Descarga tu Certificado** a través de la App.

NOTA: Si ya dispone de certificado de persona física de la FNMT y solicita otro certificado por la app móvil se autorevoca el anterior, ya que solo se puede disponer de un único certificado de persona física por persona, el mismo puede ser instalado tanto en un PC como en un dispositivo móvil utilizando la copia de seguridad.

Información Relacionada

- Recomendación: Custodia de Certificados
- Buenas Prácticas para una correcta Vídeo Identificación
- Manual de Buenas Prácticas
- Utilidad de Firma y Verificación
- Atención a Usuarios
- Preguntas Frecuentes Dispositivo Móvil

Certificado digital FNMT
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - CERES

2,8 ★
109 reseñas

Más de 10 mil Descargas

PEGI 3

Instalar

Solicítalo con vídeo identificación
Sólo en dispositivos con cámara y conexión a Internet. Se requiere un número de teléfono móvil y un correo electrónico.

También puedes pedir cita previa
Reserva una cita previa en una de nuestras Oficinas de Acreditación de Identidad. Se requiere un número de teléfono móvil y un correo electrónico.

Cuando tu certificado está disponible
Cópialo en tu dispositivo o en un ordenador. Se requiere un número de teléfono móvil y un correo electrónico.

[Info. de la app](#) →

App oficial de la FNMT-RCM para obtener tu certificado digital desde el móvil.

Certificado digital FNMT
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - CERES

Desinstalar **Abrir**

Novedades ● →
Última actualización: 13 jul 2023

Mejoras y correcciones en la generación del certificado digital.

[2.Solicitar tu certificado a través de la aplicación](#)

Al abrir la aplicación seleccionaremos “Solicitar Certificado Digital”

A continuación, aparecerán dos pantallas informativas sobre el modo de poder solicitar el certificado: identificarnos con video de identificación o pidiendo cita previa.

[3.Accreditación de la identidad.](#)

- Si elegimos **acreditar nuestra identidad con Vídeo de Identificación**: Completada la fase anterior y estando en posesión del Código de Solicitud podrá iniciar el proceso de vídeo de identificación. En el plazo máximo de dos días hábiles, el vídeo de identificación será atendido y recibirá un correo de aviso aprobando o rechazándolo.

El proceso de vídeo de identificación tiene un coste de 2,99€+impuestos. El certificado no conlleva ningún coste.

En caso de utilizar el certificado de persona física para obtener de forma online un certificado de Representación deberá acreditarse de forma presencial.

-Si optamos por la **Accreditación presencial en una Oficina de Accreditación de Identidad**: Completada la fase anterior y estando en posesión de su Código de Solicitud, para continuar con el proceso deberá acreditar su identidad en una de las Oficinas de Accreditación de



Solicítalo con video identificación

Rellena un formulario con tus datos personales, **activa la cámara de tu móvil y ten a mano tu DNI. ¡Rápido, seguro y sin desplazamientos!** Este servicio de video identificación tiene un coste de **2,99€ más IVA.**



También puedes pedir cita previa

Recibirás un código que tendrás que enseñar en la oficina de registro de manera presencial. Pide cita con tu DNI o con tu NIE.




Identidad, como lo es el Excelentísimo Ayuntamiento de Miguelturra.

NOTA: En las oficinas de la



Después, deberemos aceptar los términos y condiciones de uso, pulsaremos “aceptar y continuar”.

Seguidamente, debe completar los datos que se solicitan. El NIF o NIE (debe tener 9 caracteres), su primer apellido (solamente su primer apellido), y una dirección de correo donde recibirá el código de solicitud.



Paso 2 de 6

Introduce tu número de DNI o NIE

Introduce el **DNI o NIE** con el que vas a solicitar tu Certificado Digital.

Número de DNI o NIE

[Continuar](#)


Paso 3 de 6

Escribe tu primer apellido

Introduce tu **primer apellido** tal y cómo aparece en tu DNI.

Primer apellido

[Continuar](#)



Paso 4 de 6

Ahora necesitamos un correo electrónico válido

Este **correo electrónico** es necesario para tramitar tu solicitud y es el que usaremos para comunicarnos contigo.

Correo electrónico
[redacted]@gmail.com X

Repite tu correo electrónico
[redacted]@gmail.com X

Asociar correo electrónico al Certificado Digital

Al asociar este correo al Certificado Digital podrás cifrar y firmar correos electrónicos, pero tienes que saber que el periodo de vigencia del Certificado disminuye a 3 años en lugar de 4.

Continuar





Paso 5 de 6

Revisa tu bandeja de entrada y confirma tu correo

Te hemos enviado un correo de confirmación al correo electrónico [redacted]@gmail.com. Tienes que acceder a tu correo electrónico y **confirmar que eres tú** para continuar con la solicitud.



Recibido el correo electrónico con el Código de Solicitud, para poder confirmar el correo y

Solicitud certificado de ciudadano a través de la App Móvil FNMT   Recibidos

 Notificaciones FNMT A... 20:23 para mí  

¡Nos alegra mucho que hayas pedido tu **certificado electrónico** con la **Fábrica Nacional de Moneda y Timbre!**

Hemos recibido tu solicitud de **Certificado para la Ciudadanía** con estos datos asociados:

- Primer apellido: [redacted]
- DNI / NIE: [redacted]

El **código de tu solicitud** lo podrás encontrar en la aplicación móvil de la FNMT en el apartado de **Tus Certificados Solicitados**. Si tienes que acudir al registro presencial, tendrás que mostrarlo en la oficina.

Para confirmar tu correo electrónico y continuar con la solicitud accede a la aplicación desde [aquí](#).

Recuerda que con la emisión de un nuevo Certificado, cualquier Certificado anterior con los mismos datos quedará obsoleto.

Para terminar, como este va a ser el correo electrónico donde recibirás las comunicaciones principales de la FNMT te aconsejamos que nos incluyas en tu lista de contactos para no perderte ninguna información.

continuar con la solicitud, se debe acceder a la aplicación desde el correo y pulsar “aquí”.



Correo electrónico confirmado, ya queda poco



Continuar

Paso 6 de 6

Encuentra la oficina más cercana para pedir cita previa.

Recuerda que para poder registrarte de manera presencial es necesario que lleves el **DNI** y el **código de solicitud** que encontrarás en el apartado de Tus Certificados Solicitados.



Buscar oficina

Para validar el certificado se tiene que verificar la identidad de manera presencial con el DNI o NIE y presentar el código de solicitud en el Ayuntamiento de Miguelturra.

Para comprobar que hemos realizado correctamente la solicitud podemos acceder de nuevo a la app pulsando “Ver Certificados solicitados”.

4. [Descargar el certificado](#) a través de la App.

NOTA: Si ya se tiene certificado de persona física de la FNMT y se solicita otro certificado por la app móvil se autorevocará el anterior, ya que sólo se puede disponer de un único certificado de persona física por persona, el mismo puede ser instalado tanto en un PC como en un dispositivo móvil utilizando la copia de seguridad.



Una vez realizada la validación del certificado por el registrador del Ayuntamiento de Miguelturra, se debe acceder a la app y pulsar en “instalar en el móvil” y en “permitir” en la siguiente pantalla





Tu certificado está disponible

Código de solicitud:

Disponible para instalar

Instalar en el móvil

Estos son los datos asociados a tu Certificado

Primer apellido _____

DNI o NIE _____

Correo electrónico
@gmail.com

Código de solicitud _____

Fecha de caducidad
/ /

Tu certificado está disponible

Código de solicitud: _____

¿Permitir a Certificado digital FNMT acceder a medios, fotos y archivos del dispositivo?

No volver a preguntar

DENEGAR **PERMITIR**

Esto Cert

Primer apellido _____

DNI o NIE _____

Correo electrónico
@gmail.com

Código de solicitud _____

Fecha de caducidad
/ /

A continuación, se le debe pulsar en aceptar y continuar los términos y condiciones.



Paso 1 de 3

Términos y condiciones



Dirección de Servicios Digitales e Innovación Departamento CERES

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN REMOTA POR VÍDEO PARA LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS CUALIFICADOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VINCULOS, REAL CASA DE LA MONEDA (FNMT-RCM) Y CALIFICADO DE SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN REMOTA POR VÍDEO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VINCULOS Y TIBORRE REAL CASA DE LA MONEDA (FNMT-RCM)

El **Solicitante** y **terceros** **firmantes** manifiesta que acepta la realización del proceso de verificación e identificación remota por vídeo para la emisión de certificados cualificados de la Dirección Nacional de Vinculos, Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) y calificado de Servicio de Identificación Remota por vídeo de conformidad con las condiciones que se detallan en el presente documento.

El presente documento constituye el **Acuerdo de Identificación Remota por vídeo** que se celebra entre el **Solicitante** y el **Solicitante** y **terceros firmantes** para la emisión de certificados cualificados de la Dirección Nacional de Vinculos, Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) y calificado de Servicio de Identificación Remota por vídeo de conformidad con las condiciones que se detallan en el presente documento.

La aceptación de estos términos y condiciones por el **Solicitante** se realiza sobre todos los contenidos, no pudiendo limitar su aplicación y extendiéndose automáticamente que se aplicarán en su totalidad para cualquier uso de esta Entidad.

1) **Objeto del documento**
Estos términos y condiciones se establecen con el fin de proporcionar información clara y comprensible a los **Solicitantes**, **Firmantes** y usuarios antes del proceso de identificación remota por vídeo, de las características de seguridad aplicables de la información sobre privacidad, según se establece en las normas de aplicación. El **Solicitante**, mediante la aceptación de las presentes condiciones, otorga consentimiento expreso para la publicación en internet del vídeo y para el tratamiento y conservación de cualquier tipo de datos personales, así como la gestión de cuentas, para realizar el proceso de verificación de identidad remota por vídeo para la emisión de un certificado de firma electrónica cualificado, así como cualquier otra acción que se derive de la prestación de los servicios de identificación remota por vídeo.

2) **El FNMT-RCM**, como Proveedor de Servicios de Confianza, es el responsable de que existan garantías suficientes para la identificación que se requiere del **Solicitante** y la conservación de su imagen y sus datos biométricos, biométricos para la emisión de un certificado de identificación remota por vídeo, así como cualquier otro dato que se derive de la prestación de los servicios de identificación remota por vídeo.

3) **Una vez realizada la identificación remota por vídeo** que se va a realizar se no se actualiza, no se actualiza, no se actualiza ni se actualiza en forma alguna de **Identificación Remota por vídeo**, ni se actualiza en forma alguna de **Identificación Remota por vídeo**. La información de la identidad que se genera automáticamente se registra, según las condiciones acordadas. La verificación de la identidad se basa en un reconocimiento facial mediante procedimientos biométricos, la grabación de voz y prueba de vida mediante vídeo y grabación de documentos de identificación.

4) **Una vez alcanzada la etapa de vídeo de identificación, el sistema le guiará por diferentes pasos y acciones que el Solicitante ha de realizar para obtener el certificado de identificación remota por vídeo.** La información de la identidad que se genera automáticamente se registra, según las condiciones acordadas. La verificación de la identidad se basa en un reconocimiento facial mediante procedimientos biométricos, la grabación de voz y prueba de vida mediante vídeo y grabación de documentos de identificación.

5) **Una vez alcanzada la etapa de vídeo de identificación, el sistema le guiará por diferentes pasos y acciones que el Solicitante ha de realizar para obtener el certificado de identificación remota por vídeo.** La información de la identidad que se genera automáticamente se registra, según las condiciones acordadas. La verificación de la identidad se basa en un reconocimiento facial mediante procedimientos biométricos, la grabación de voz y prueba de vida mediante vídeo y grabación de documentos de identificación.

6) **Una vez alcanzada la etapa de vídeo de identificación, el sistema le guiará por diferentes pasos y acciones que el Solicitante ha de realizar para obtener el certificado de identificación remota por vídeo.** La información de la identidad que se genera automáticamente se registra, según las condiciones acordadas. La verificación de la identidad se basa en un reconocimiento facial mediante procedimientos biométricos, la grabación de voz y prueba de vida mediante vídeo y grabación de documentos de identificación.

7) **Una vez alcanzada la etapa de vídeo de identificación, el sistema le guiará por diferentes pasos y acciones que el Solicitante ha de realizar para obtener el certificado de identificación remota por vídeo.** La información de la identidad que se genera automáticamente se registra, según las condiciones acordadas. La verificación de la identidad se basa en un reconocimiento facial mediante procedimientos biométricos, la grabación de voz y prueba de vida mediante vídeo y grabación de documentos de identificación.

8) **Una vez alcanzada la etapa de vídeo de identificación, el sistema le guiará por diferentes pasos y acciones que el Solicitante ha de realizar para obtener el certificado de identificación remota por vídeo.** La información de la identidad que se genera automáticamente se registra, según las condiciones acordadas. La verificación de la identidad se basa en un reconocimiento facial mediante procedimientos biométricos, la grabación de voz y prueba de vida mediante vídeo y grabación de documentos de identificación.

9) **Una vez alcanzada la etapa de vídeo de identificación, el sistema le guiará por diferentes pasos y acciones que el Solicitante ha de realizar para obtener el certificado de identificación remota por vídeo.** La información de la identidad que se genera automáticamente se registra, según las condiciones acordadas. La verificación de la identidad se basa en un reconocimiento facial mediante procedimientos biométricos, la grabación de voz y prueba de vida mediante vídeo y grabación de documentos de identificación.

10) **Una vez alcanzada la etapa de vídeo de identificación, el sistema le guiará por diferentes pasos y acciones que el Solicitante ha de realizar para obtener el certificado de identificación remota por vídeo.** La información de la identidad que se genera automáticamente se registra, según las condiciones acordadas. La verificación de la identidad se basa en un reconocimiento facial mediante procedimientos biométricos, la grabación de voz y prueba de vida mediante vídeo y grabación de documentos de identificación.

Aceptar y continuar

Aceptar y continuar



Paso 1 de 3

Términos y condiciones



Dirección de Servicios Digitales e Innovación Departamento CERES

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN REMOTA POR VÍDEO PARA LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS CUALIFICADOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VINCULOS, REAL CASA DE LA MONEDA (FNMT-RCM) Y CALIFICADO DE SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN REMOTA POR VÍDEO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VINCULOS Y TIBORRE REAL CASA DE LA MONEDA (FNMT-RCM)

El **Solicitante** y **terceros** **firmantes** manifiesta que acepta la realización del proceso de verificación e identificación remota por vídeo para la emisión de certificados cualificados de la Dirección Nacional de Vinculos, Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) y calificado de Servicio de Identificación Remota por vídeo de conformidad con las condiciones que se detallan en el presente documento.

El presente documento constituye el **Acuerdo de Identificación Remota por vídeo** que se celebra entre el **Solicitante** y el **Solicitante** y **terceros firmantes** para la emisión de certificados cualificados de la Dirección Nacional de Vinculos, Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) y calificado de Servicio de Identificación Remota por vídeo de conformidad con las condiciones que se detallan en el presente documento.

1) **Objeto del documento**
Estos términos y condiciones se establecen con el fin de proporcionar información clara y comprensible a los **Solicitantes**, **Firmantes** y usuarios antes del proceso de identificación remota por vídeo, de las características de seguridad aplicables de la información sobre privacidad, según se establece en las normas de aplicación. El **Solicitante**, mediante la aceptación de las presentes condiciones, otorga consentimiento expreso para la publicación en internet del vídeo y para el tratamiento y conservación de cualquier tipo de datos personales, así como la gestión de cuentas, para realizar el proceso de verificación de identidad remota por vídeo para la emisión de un certificado de firma electrónica cualificado, así como cualquier otra acción que se derive de la prestación de los servicios de identificación remota por vídeo.

2) **El FNMT-RCM**, como Proveedor de Servicios de Confianza, es el responsable de que existan garantías suficientes para la identificación que se requiere del **Solicitante** y la conservación de su imagen y sus datos biométricos, biométricos para la emisión de un certificado de identificación remota por vídeo, así como cualquier otro dato que se derive de la prestación de los servicios de identificación remota por vídeo.

3) **Una vez realizada la identificación remota por vídeo** que se va a realizar se no se actualiza, no se actualiza, no se actualiza ni se actualiza en forma alguna de **Identificación Remota por vídeo**, ni se actualiza en forma alguna de **Identificación Remota por vídeo**. La información de la identidad que se genera automáticamente se registra, según las condiciones acordadas. La verificación de la identidad se basa en un reconocimiento facial mediante procedimientos biométricos, la grabación de voz y prueba de vida mediante vídeo y grabación de documentos de identificación.

4) **Una vez alcanzada la etapa de vídeo de identificación, el sistema le guiará por diferentes pasos y acciones que el Solicitante ha de realizar para obtener el certificado de identificación remota por vídeo.** La información de la identidad que se genera automáticamente se registra, según las condiciones acordadas. La verificación de la identidad se basa en un reconocimiento facial mediante procedimientos biométricos, la grabación de voz y prueba de vida mediante vídeo y grabación de documentos de identificación.

5) **Una vez alcanzada la etapa de vídeo de identificación, el sistema le guiará por diferentes pasos y acciones que el Solicitante ha de realizar para obtener el certificado de identificación remota por vídeo.** La información de la identidad que se genera automáticamente se registra, según las condiciones acordadas. La verificación de la identidad se basa en un reconocimiento facial mediante procedimientos biométricos, la grabación de voz y prueba de vida mediante vídeo y grabación de documentos de identificación.

6) **Una vez alcanzada la etapa de vídeo de identificación, el sistema le guiará por diferentes pasos y acciones que el Solicitante ha de realizar para obtener el certificado de identificación remota por vídeo.** La información de la identidad que se genera automáticamente se registra, según las condiciones acordadas. La verificación de la identidad se basa en un reconocimiento facial mediante procedimientos biométricos, la grabación de voz y prueba de vida mediante vídeo y grabación de documentos de identificación.

7) **Una vez alcanzada la etapa de vídeo de identificación, el sistema le guiará por diferentes pasos y acciones que el Solicitante ha de realizar para obtener el certificado de identificación remota por vídeo.** La información de la identidad que se genera automáticamente se registra, según las condiciones acordadas. La verificación de la identidad se basa en un reconocimiento facial mediante procedimientos biométricos, la grabación de voz y prueba de vida mediante vídeo y grabación de documentos de identificación.

Aceptar y continuar

Aceptar y continuar



Posteriormente, se tiene que crear una contraseña para el Certificado Digital que se debe recordar ya que luego será requerida al instalarlo en otros dispositivos.

M
Paso 1 de 3

Términos y condiciones

Aceptar y continuar

M
Paso 2 de 3

Creación de contraseña

Debes crear una **contraseña segura para tu Certificado** que te pedirán al instalarlo en todos los dispositivos.

Contraseña
.....

Repite la contraseña
.....

Crear contraseña

M
Paso 3 de 3

Ahora vas a instalar tu Certificado Digital

Tienes que seguir 4 pasos para instalar tu Certificado Digital correctamente:

- 1 Pulsa en el botón instalar para iniciar la instalación.
- 2 Introduce la contraseña que acabas de crear.
- 3 Elige la opción de Certificado de aplicación o VPN.
- 4 Crea un nombre para identificar tu Certificado.

Instalar

Instalador de certificados

Extraer de

Introducir la contraseña para extraer los certificados.
.....

CANCELAR ACEPTAR



Más adelante, aparecerá una pantalla en la cual se indica los pasos a seguir para concluir con la instalación del certificado. Primero hacer clic en “instalar” e introducir la contraseña que anteriormente se creó, pulsando “aceptar”

M
Paso 3 de 3

Ahora vas a instalar tu Certificado Digital

Tienes que seguir 4 pasos para instalar tu Certificado Digital correctamente:

- 1 Pulsa en el botón instalar para iniciar la instalación.
- 2 Introduce la contraseña que acabas de crear.
- 3 Elige la opción de Certificado de aplicación o VPN.
- 4 Crea un nombre para identificar tu Certificado.

Instalar

Instalador de certificados

Extraer de

Introducir la contraseña para extraer los certificados.

.....

CANCELAR ACEPTAR

Instalador de certificados

Nombre del certificado

Nombre del certificado:

Uso de credenciales:
VPN y aplicaciones

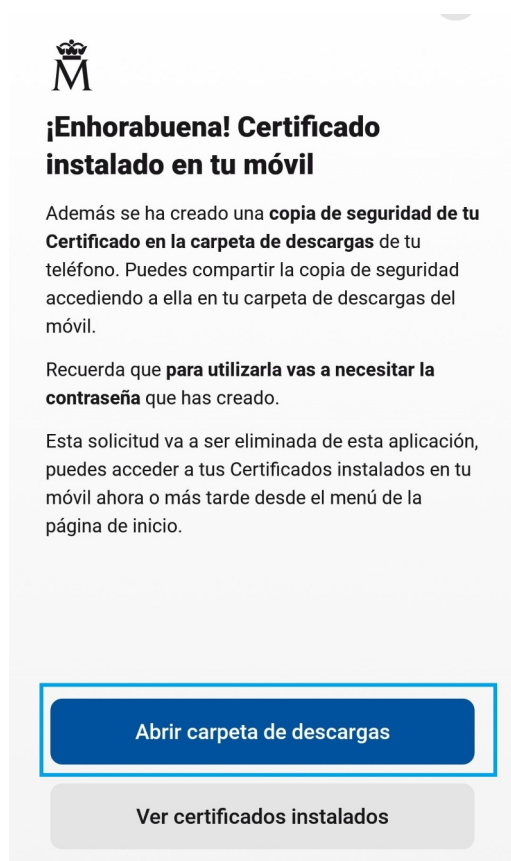
El paquete contiene:
una clave de usuario
un certificado de usuario
2 certificados de CA

CANCELAR ACEPTAR



Finalmente, debemos tener una pantalla informando que el certificado se ha instalado en el móvil.

Para poder descargarnos una copia de seguridad del Certificado, pulsaremos en “abrir carpeta de descargas”. Aquí veremos el archivo descargado en el dispositivo móvil. Debemos seleccionarlo y elegir enviarlo por correo a nuestro mismo correo para así poder exportarlo también en nuestro ordenador, portátil, etc.



MUY IMPORTANTE: Una vez instalado el certificado en su móvil es necesario descargar la [App Cliente móvil @firma](#) para poder trabajar con él. Lo puede descargar en el siguiente enlace:

<https://play.google.com/store/apps/details?id=es.gob.afirma>

